



**YACHT CLUB  
ARGENTINO**

Desde 1883

---

**NORMAS PARA LA UTILIZACIÓN  
DE LOS YATES DE LA  
CLASE H-19  
DEL YACHT CLUB ARGENTINO**

1. **OBJETIVO:** El objetivo primario del H-19 del Yacht Club Argentino es la práctica de la navegación de paseo y el del aprendizaje en la escuela de vela. Complementariamente podrán ser utilizados para competir en regatas.

2. **TRIPULACIÓN:**

- a. Para navegación de paseo la dotación deberá estar compuesta por un mínimo de 2 a un máximo de 6 tripulantes. La tripulación debe contar con al menos un Socio del club con Carnet de Timonel de Yate a Vela o superior vigente.
- b. Para regatas se cumplirá con las normas de tripulación máxima y mínima de la Clase o de las Instrucciones de Regata. Se exigirá la presencia de un socio con habilitación de Timonel de Yate a Vela o superior vigente y que como mínimo el 50 % de la tripulación esté integrada por socios del Club.

3. **CALENDARIO DE UTILIZACIÓN:**

**Para paseo:** Habrá dos turnos por día uno de 8 a 13 horas y el otro desde las 14 y hasta 30 minutos antes de la puesta del sol. Habrá media hora de tolerancia en la hora de reserva. Los días sábados en el turno tarde el barco podrá ser utilizado por la escuela de vela de acuerdo a la época del año, por lo tanto los socios que deseen navegar en este turno deberán confirmar la disponibilidad con 48 horas de anticipación. Los días domingos el barco está reservado a la Escuela de Vela, salvo fuera de temporada de la misma lo que podrá ser verificado en la Administración de la sede San Fernando. **Los días lunes, martes y miércoles, que no fueran feriados, podrá ser utilizado por personal del Club, debiendo cumplir con los mismos requisitos y condiciones que para los socios en navegación de paseo.**

**También podrá ser utilizado para las regatas Interclubs de profesionales.**

4. **NORMAS PARA SOLICITAR EL BARCO:**

- a. Para Paseo: Si la tripulación está compuesta por 50% de socios o más, las reservas deberán efectuarse personalmente hasta con 6 días de anticipación, en la Guardia Náutica dentro del horario de 9 a 17 horas. En el caso que la tripulación estuviese compuesta por menos del 50% de socios, el plazo de reserva será hasta con 2 días de anticipación.

El libro de reservas se habilitará cada lunes desde las 9 horas. Los turnos diarios serán de 8 a 13 horas y de 14 hasta 30 minutos antes de la puesta del sol.

- b. Para Regatas: La inscripción podrá efectuarse con tres semanas de anticipación como máximo. Una semana antes de la fecha correspondiente La Comisión de Yachting a Vela asignará el barco.
  - c. Reservas Especiales: La Comisión de Yachting a Vela podrá efectuar reservas especiales, anotándolas debidamente en el libro.
  - d. Entrega y Recepción: Los barcos se entregarán con el inventario, el que deberá ser verificado y devuelto al Contramaestre en las mismas condiciones en que fueron recibidos. Se formularán los cargos correspondientes por las pérdidas o averías de elementos que no correspondan al deterioro normal producido por la navegación.
5. **ELEGIBILIDAD DE LA TRIPULACIÓN:** La Comisión de Yachting a Vela se reserva el derecho de otorgar o no, los barcos para paseo o regata.
6. **INVENTARIO DE ABORDO:** El socio que solicite el uso de un barco de propiedad del Club, deberá controlar minuciosamente el inventario de abordó y la documentación requerida, pues será de su absoluta responsabilidad la reposición por pérdida o reparación por averías de los elementos entregados en su custodia, como así también de las infracciones que pueda infringir por falta de documentación ante requerimientos de la Autoridad Marítima.
7. **SEGURO:** Las embarcaciones cuentan con un seguro que cubre averías por regatas, con una franquicia del 1% del valor del barco. Por tal motivo en casos de siniestros con un costo inferior a la misma, las reparaciones estarán a cargo del socio y para el caso que sea mayor, se deberá hacer cargo del monto de la franquicia.